

DTN –

Neiva,

Señor

ANÓNIMO

Publicación por Página

Colombia, Huila.

Asunto: Respuesta a Radicado CAM Número. 2025-E 12262

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad de tala de un individuo forestal, en la vía hacia la parte alta de la vereda Las Lajas, jurisdicción del municipio de Colombia (H). Me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 1031, en el que se deja constancia que una vez se realiza desplazamiento a la dirección en mención, se evidencia la actividad de tala del individuo forestal de 30 cm de ancho en su tocón, sin el respectivo permiso emitido por la Autoridad Competente, en la vereda Las Lajas, jurisdicción del municipio de Colombia (H).

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante las acciones pertinentes en el marco Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 del 2009.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: María Victoria Campos– contratista RECAM- DTN

Revisó: Erich Losada Vargas – Profesional de apoyo DTN

Radicado: 2025-E 12262.

DENUNCIA-01050-25

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

f CAM

X CAMHUILA

@ cam_huila

📍 CAMHUILA

Sede Principal

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes

Neiva - Huila (Colombia)

✉ radicación@cam.gov.co

☎ (608) 866 4454

🌐 www.cam.gov.co

